

## MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditoria 2018, Oficina de Control Interno

**PARA:** Olga Lucía López Morales  
Directora UAECD

**DE:** Johnny Gender Navas Flores  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Seguimiento Contingentes judiciales tercer trimestre 2018

Cordial Saludo Dra. Olga Lucía:

La Oficina de Control Interno en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, incluyó en el Plan Anual de Auditoría 2018 de la OCI, el seguimiento al contingente judicial reportado por la Oficina Asesora Jurídica del período comprendido entre julio y septiembre de la vigencia 2018, producto de este se generó el presente informe, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**JOHNY GENDER NAVAS FLORES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Claudia Julieth Prieto Rodríguez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Winston Darío Hernández Parrado  
Subgerencia Administrativa y Financiera





## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

### NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento contingentes judiciales tercer trimestre 2018

### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el reporte realizado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C - SIPROJ y los registros contables asociados a los contingentes judiciales, del período comprendido entre julio y septiembre de la vigencia 2018.

### 2. ALCANCE

Valoración y registro contable de los contingentes judiciales del tercer trimestre de la vigencia 2018.

### 3. MARCO NORMATIVO

- Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno".
- Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital de noviembre de 2017
- Resolución SDH 866 de 2004. "Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá"
- Resolución SDH-000303 de 2007 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."
- Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital de noviembre de 2017- SDH
- Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1
- "Procedimiento representación judicial y extrajudicial" código 10-02-PR-02 v.2.
- "Instructivo Procesos Judiciales" código 09-04-IN-01 v2 del 16 de junio de 2017.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Quidital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### 4. METODOLOGÍA

El seguimiento se ejecutó aplicando las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, se incluyó técnicas como observación, revisión documental, entre otras, para la realización de la auditoría se tuvo en cuenta: la planeación, ejecución, análisis y verificación de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la Subgerencia Administrativa y Financiera, elaboración y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan generar valor a la mejorar continúa del Sistema de Control Interno.

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 Verificación del cumplimiento de la valoración de los contingentes judiciales del segundo trimestre 2018.

Resolución 866 de 2004, 4.1. Procedimiento de identificación 4.1.2. Alcance. *“Inicia con el levantamiento de la información relacionada con las Operaciones de Crédito Público, Contratos Administrativos y Procesos Judiciales vigentes y finaliza con la elaboración de la planilla de registro donde se relacionan las Obligaciones”*

Resolución 866 de 2004 artículo 5.1. Supuestos generales: *“(…) Por medio de la metodología se establecerá el valor probabilístico estimado de las Obligaciones Contingentes asociadas a cada uno de los procesos en contra del Distrito Capital o alguna de sus entidades. Por esta razón, la metodología se encuentra orientada hacia la valoración de la probabilidad de fallo en contra, en cada una de sus etapas... El concepto del abogado a cargo de cada proceso, es el punto de partida para la valoración de la Obligación Contingente Judicial asociada. Para estandarizar este concepto, se ha desarrollado una lista de verificación con seis (6) criterios que en conjunto señalan la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital o alguna de sus entidades. La participación de cada criterio se definió con base en el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C”...*

5.2.1. Valoración cualitativa del proceso. *“(…) Para llevar a cabo la calificación de cada uno de los criterios, se definió la escala: “Alta, Media y Baja”... Los criterios para realizar la valoración se resumen en:*

1. Fortaleza de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo,
2. Debilidad de las excepciones propuestas al presentar la demanda,
3. Presencia de riesgos procesales,
4. Suficiencia del material probatorio en contra de la entidad,
5. Debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada, y
6. Nivel de Jurisprudencia relacionado, o antecedentes similares,


El Concepto del Abogado. Se refiere a la opinión del apoderado que lleva el proceso respecto de la probabilidad de que la entidad o empresa obtenga un fallo desfavorable y en consecuencia tenga que desprenderse de recursos pecuniarios, para cancelar la obligación.

Resolución 303 de 2007 No. 4. Proceso básico de la gestión 4.1.5.1. *“Identificación de las posibles Obligaciones Contingentes generadas por Sentencias y Conciliaciones. Cada entidad distrital deberá depurar y actualizar la información sobre los procesos judiciales en su contra y actualizar la base de datos del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB. Este sistema funciona vía internet y tiene cobertura distrital”.*

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal. 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

Q

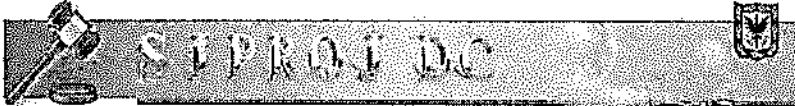


## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

**Situación evidenciada**

Se evidenció del reporte de seguimiento a las calificaciones de los contingentes judiciales del tercer trimestre de la vigencia 2018, el registro de 58 procesos distribuidos entre tres apoderados que ejercen la defensa de la Unidad, de los cuales 57 se encontraron calificados y 1 proceso se registró como "no calificado". Atendiendo el reporte se verificó a través del sistema, que al cierre del cargue de la información 25/09/2018 del tercer contingente el proceso (2018-00313) se registró con fecha 24/09/2018 con la anotación "aceptación de proceso" por parte de la Unidad.

Imagen No 1. Reporte de seguimiento a las calificaciones de los procesos de la Unidad



Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CAJAMARCO

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones

Entidad: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CAJAMARCO

Número Total de registros micorrelacionados: 2

Enviar listado al correo electrónico

1		
Entidad	Cant	Cant
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CAJAMARCO	Calificado	57
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CAJAMARCO	No calificados	1
1		

APODERADOS	PROCESOS CALIFICADOS
Apoderado A	27
Apoderado B	16
Apoderado C	14
Total	57

Fuente: Aplicativo Siprojweb reporte con corte 25/09/2018

De acuerdo con el reporte de contingentes judiciales del tercer trimestre de la vigencia 2018, remitido a esta oficina el 17 de octubre de 2018 por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció que de los 57 procesos calificados, 9 no registraron estimación económica por cuanto se trata de obligaciones de "hacer" refiriéndose a aquellas cuyo objeto prestacional consiste en realizar alguna acción a favor de quien presenta la demanda, las cuales se presentan en la siguiente imagen.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel. 234 7600 – Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Código Postal

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Imagen 2. Reporte de seguimiento a las calificaciones de los procesos de la Unidad con valoración cero (0)

No. Proceso	ID. Proceso	Tipo de proceso	Valor Total	Ciudades
1. 2011-00002	381749	ACCIÓN POPULAR	0.00	JACCAST
2. 2010-00030	417102	ACCIÓN POPULAR	0.00	JACCAST
3. 2014-00006	463706	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO	0.00	JACCAST
4. 2018-00002	543078	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO SUSPENSIÓN	0.00	JACCAST
5. 2009-00534	339662	ACCIÓN POPULAR	0.00	JACCAST
6. 2017-00169	549761	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO	0.00	JACCAST
7. 2016-00477	535733	ACCIÓN POPULAR	0.00	JACCAST
8. 2017-00139	573757	ACCIÓN DE GRUPO	0.00	SECRETARÍA JURÍDICA
9. 2013-01394	614005	NULLIDAD Y REESTABLECIMIENTO	0.00	JACCAST

Fuente: Aplicativo Siprojweb reporte con corte 25/09/2018

Se observó de acuerdo con los criterios de evaluación de los procesos establecidos en la Resolución 806 de 2004, que los apoderados de la entidad valoraron y calificaron 48 procesos judiciales respecto de la probabilidad que la entidad obtenga un fallo desfavorable y en consecuencia tenga que desprenderse de recursos pecuniarios. En los seis criterios de calificación establecidos se obtuvo una escala "media" de propensión de fallo en contra de la Unidad, como se muestra en la siguiente tabla:


Tabla No. 1 Resultados de la calificación de los contingentes judiciales de acuerdo a la escala de valoración.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE PROCESOS	RESULTADOS
1. Fortaleza de los planteamientos de la demanda, su presentación y desarrollo.	Se evidenció que de los 48 procesos calificados: 15 tienen escala Alta, 27 escala Media y 6 escala Baja. * Media: Los planteamientos de la demanda son sólidos y bien sustentados, pero existe un margen de intermediación, por medio del cual se podría interponer una defensa consistente.
2. Debilidad de las excepciones propuestas al presentar la demanda	Se evidenció que de los 48 procesos calificados 16 tienen escala Alta, 27 escala Media y 5 escala Baja * Media: Es posible que las excepciones presentadas con la demanda surtan el efecto esperado.
3. Presencia de riesgos procesales,	Se evidenció que de los 48 procesos calificados 19 tienen escala Alta, 25 escala Media y 4 escala Baja * Media: Los riesgos procesales inmersos son válidos, aunque no suficientes para representar un peligro potencial

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co



Q

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL                  Catastro Distrital</small>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
--	--

4. <i>Suficiencia del material probatorio en contra de la entidad.</i>	Se evidenció que de los 48 procesos calificados 14 tienen escala Alta, 28 escala Media y 6 escala Baja * Media: El material probatorio aportado por el demandante es válido desde el punto de vista jurídico, pero no es contundente a la hora de demostrar la existencia del origen de la demanda.
5. <i>Debilidad de las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada, y</i>	Se evidenció que de los 48 procesos calificados 12 tienen escala Alta, 30 escala Media y 6 escala Baja * Media: Las pruebas con las que se pueda considerar la prosperidad de las excepciones propuestas por la entidad demandada no son suficientes jurídicamente, pero servirán para interponer una defensa exitosa.
6. <i>Nivel de Jurisprudencia relacionado, o antecedentes similares</i>	Se evidenció que de los 48 procesos calificados 3 tienen escala Alta, 31 escala Media y 14 escala Baja * Media: Se han presentado algunos casos similares que podrían definir líneas jurisprudenciales, con el respectivo impacto negativo sobre las finanzas de la entidad distrital.

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte presentado por la OAJ con corte al 25 de septiembre de 2018.

Se observó que la UAECDC calificó y evaluó los contingentes judiciales en el Siproj dentro del plazo establecido en cumplimiento de la Resolución SHD – 00303 de 2007 y registró las actuaciones procesales adelantadas en este período en el sistema. Adicionalmente, se evidenció frente al criterio No. 3 “Presencia de riesgos procesales”, que 19 procesos equivalentes al 33% del total de procesos (57) se encontraron valorados en escala “Alta”, la cual hace referencia, a: “Los riesgos procesales inmersos en el caso tienen la suficiencia necesaria para representar un peligro potencial”, como se muestra a continuación.

Tabla 2: Reporte de los contingentes judiciales valorados en escala “Alta” del criterio No.3, por la Oficina Asesora Jurídica, corte 25 de septiembre de 2018

No. Proceso	Tipo de Proceso / Asunto	Observaciones OCI
2013-00034	Nulidad y restablecimiento del derecho. <i>“La demandante desempeñaba un cargo en provisionalidad 407-04. Mediante resolución se declaró insubsistente el nombramiento, argumentando que el cargo a desempeñar iba a ser provisto de manera definitiva”.</i>	Se actualizó el 12/07/2018 señalando “ Estado que fija fecha para audiencia”. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue “Alta”.
2013-01147	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>“Se demandó la nulidad de los actos administrativos fundamentando que catastro no en una entidad inscrita en la lonja de propiedad raíz y por ende no tiene competencia para realizar los avalúos para calcular el efecto plusvalía, que las áreas de terreno antes y después de la acción urbanística no corresponden a las reales y que el procedimiento para cálculo no fue el idóneo”</i>	Se actualizó el 01/06/2018 señalando “continúa al despacho para fallo de primera instancia” La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue “Alta”.
	Nulidad y restablecimiento del derecho.	Se actualizó el 01/06/2018 señalando “sigue al despacho para resolver recurso de apelación contra decisión que declaró no probadas las excepciones previas propuestas

Av. Cra 30 No 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
FACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Quilacá

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

No. Proceso	Tipo de Proceso / Asunto	Observaciones OCI
2014-00277	<i>"El accionante manifiesta que existen dos (2) folios de matrícula inmobiliaria asignadas a un mismo inmueble, lo que originó en un título inválido"</i> .	por la UAECD". Se observó que el proceso se encuentra al despacho para sentencia de 2ª instancia. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2015-00063	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>"El demandante solicita la nulidad de las resoluciones, por medio de las cuales se liquidó el efecto plusvalía"</i> .	Se actualizó el 30/05/2018 señalando "proceso continúa al despacho Tribunal Administrativo de Cundinamarca". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2015-00090	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>"Presentó ante la UAECD una solicitud de avalúo, sin que a la fecha haya recibido respuesta alguna"</i> .	Se actualizó el 05/04/2018 señalando "Auto concede recurso de apelación ante el Consejo de Estado". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2015-01085	Reparación Directa <i>"Los demandantes aducen una falla en el servicio por parte de la UAECD, con ocasión de la presunta expedición de una certificación de cabida y linderos que al parecer estaría certificando un área menor a la real, en beneficio de terceras personas que pretenden la usurpación ilegítima de la porción restante, en detrimento de sus derechos herenciales"</i> .	Se actualizó el 15/05/2018 registrando "al despacho para sentencia de 1ª instancia" Se observó como última actuación la presentación de alegatos de conclusión el 23/04/2018. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-01110	Llamamiento en garantía <i>"Revisión y ajuste del precio indemnizatorio por expropiación del inmueble"</i> .	Se observó como última actuación 12/03/18 "Repone parcialmente ordena citación testigo técnico IDU a contradicción del dictamen y pone en conocimiento del perito escrito de objeción". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-00828	Llamamiento en garantía <i>"Solicitud de reajuste del valor indemnizatorio de un predio"</i> .	Se actualizó el 4/10/2018. Al despacho Para fijar fecha de audiencia para práctica de pruebas. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-01007	Llamamiento en garantía <i>"Revisión y ajuste del precio indemnizatorio por expropiación de inmueble"</i>	Se actualizó el 20/09/2018. Se anotó "Al despacho para sentencia de primera instancia. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-00535	Llamamiento en garantía <i>"Se declare y deje sin efecto el proceso expropiatorio del inmueble"</i> .	Se registró el 31/05/2018 señalando "Proceso sin actuación desde el último movimiento. Vale aclarar que la audiencia programada para el 30 DE ENERO DE 2018, 10:00 A.M. No se llevó a cabo audiencia, solo asistió la agente del misterio público, junto al apoderado de la UAECD, no ha salido ningún estado informando el porqué de no llevarse a cabo ni tampoco reprogramándola". Se observó como última actuación 22/08/18 "En espera para el reconocimiento de personería

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Oficial

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

No. Proceso	Tipo de Proceso / Asunto	Observaciones OCI
		<i>jurídica</i> La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-00373	Llamamiento en garantía "Declarar la nulidad de la resolución"	Se actualizó el 01/06/2018 señalando "sustitución de poder de la UAECD...". Se actualizó el 20/09/18 señalando "Al despacho con sustitución de poder catastro bogotá, d. c., 05 de mayo de 2018 al despacho del magistrado dr. claudia elizabeth lozzi moreno exp.25000234100020160037300 pongo en su conocimiento memorial en 03 folios, con destino al proceso de la referencia el cual se encuentra al despacho para lo de su cargo: andrea alvarez severiche escribiente secretaria sección primera. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-00943	Llamamiento en garantía "Revisión y ajuste del precio indemnizatorio".	Se registró el 05/06/2018 sustitución de poder de la UAECD...". Se actualizó el 22/08/18 "Al día de hoy no se ha reconocido personería jurídica IDU". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-00311	Reparación Directa "Solicitud se declare la naturaleza jurídica privada de unos inmuebles, en razón a que no constituyen BUP ni EP ni ZUP por no poseer dicho carácter".	Se actualizó el 19/07/2018 señalando audiencia inicial del Art.180 Ley 1437 de 2011. Se observó que la última actuación de la unidad fue contestación de la demanda, excepciones inexistencia nexo de causalidad, falta de legitimación 11/12/17. La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2016-01337	Nulidad y restablecimiento del derecho "Revisión y ajuste del precio indemnizatorio por concepto de expropiación del inmueble."	Se registró el 20/12/2017 señalando "Se recibe sustitución de poder el cual será radicado al término de la vacancia judicial. Se actualizó el 15/01/2018 AL despacho ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
2016-01543	Nulidad y restablecimiento del derecho "Revisar y ajustar precio indemnizatorio expropiación"	Se actualizó el 22/10/2018 por el IDU "Auto pone en conocimiento incorporación del cuaderno de contestación de demanda al expediente". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2015-01744	Nulidad y restablecimiento del derecho "Solicitud avaluo catastral sin cumplir las normas y procedimientos".	Se actualizó el 31/05/2018 señalando "El proceso continúa al despacho para resolver recurso de reposición contra el auto que decretó pruebas". La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234.7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

No. Proceso	Tipo de Proceso / Asunto	Observaciones OCI
2016-01238	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>"Solicitud revisar y ajustar precio indemnizatorio del inmueble"</i>	Se registró el 27/10/2017 <i>"contestación de demanda llamado en garantía"</i> . Se actualizó el 22/08/2018 por el IDU <i>" al día de hoy no se ha reconocido personería jurídica"</i> . La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2017-00973	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>"Solicitud nulidad de resoluciones"</i>	Se registró el 4/05/2018 <i>"Auto fija fecha de audiencia inicial para el día 22 de octubre de 2018"</i> La ponderación del criterio No. 3 de evaluación fue "Alta".
2017- 00168	Nulidad y restablecimiento del derecho <i>"Solicitud se declare la nulidad de la actuación administrativa por medio de la cual se liquidó una plusvalía"</i>	Se registró el 12/03/2018 <i>"Se radica contestación de la demanda junto con el expediente administrativo"</i> . Se actualizó por el DDIB el 10/08/2018 <i>"fijación en lista traslado recurso de reposición interpuesto por la parte demandante 17 de agosto de 2018"</i>

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte presentado por la OAJ con corte al 25 de septiembre de 2018.

**Recomendación:** Continuar con la aplicación de mecanismos de control encaminados a lograr la prevención del daño antijurídico y defensa de los interés de la Unidad.

De acuerdo con el reporte de contingentes judiciales registrado en Siproj, la Oficina Asesora Jurídica reportó las siguientes novedades:

- Procesos activos sin valoración por la entidad.


Tabla No. 3 Registro de procesos activos sin valoración por la entidad en el tercer trimestre de la vigencia 2018

No. Proceso	Tipo proceso	Observación OCI
2013-01394	Nulidad y restablecimiento <i>"solicita se decrete la nulidad del acto administrativo por medio del cual se estableció el efecto plusvalía.."</i>	Proceso registrado sin valoración. La OAJ registró el asunto como una obligación de hacer.
2014- 00006	Nulidad y restablecimiento <i>"Nulidad de actos administrativos que negaron un encargo"</i>	Proceso registrado sin valoración. La OAJ registró el asunto como una obligación de hacer.
2018- 00052	Nulidad y restablecimiento suspensión <i>"Nulidad de los actos administrativos a través de los cuales se rectificó el uso del suelo y destino.."</i>	Proceso registrado sin valoración.
2018-00313	Reparación directa <i>"Limitación injustificada del uso de la propiedad y la no protección de derechos adquiridos.."</i>	Proceso sin valoración, se registró al cierre del III reporte

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI, tomado del reporte del aplicativo Siprojweb con corte al 25 de septiembre de 2018.

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Catastro Distrital</p>	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
--	--

Se ingresaron al módulo de contingentes judiciales del Siproj a cargo de la Unidad, tres (3) procesos nuevos que hacen referencia a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, los cuales registraron información actualizada de acuerdo a las actuaciones realizadas por parte de la Oficina Asesora Jurídica, como se muestra a continuación:

Tabla No. 4 Registro de contingentes nuevos con valoración en el tercer trimestre de la vigencia 2018:

Proceso	Tipo de proceso	Observación OCI
2018-00203	Nulidad y restablecimiento <i>"solicita la nulidad de la resolución"</i>	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una solicitud de nulidad de una Resolución de avalúo comercial. No aceptan la oferta de compra.  Se registró en el Siproj como última anotación 16/07/2018 recurso de apelación y el 11/09/2018 al despacho Tribunal Contencioso <i>"Pronunciamiento UAECD"</i> .
2016-00220	Nulidad y restablecimiento  <i>"Revisar y ajustar el precio indemnizatorio por expropiación del inmueble"</i>	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una solicitud de revisión y ajuste al precio indemnizatorio por expropiación de inmueble.  Se registró en el Siproj el 6/09/2018 aceptación de proceso por parte de UAECD y como última anotación 21/09/18 del IDU auto que concede recurso de apelación. <i>"... en contra del auto que aceptó el llamamiento en garantía y ordena cancelar las expensas de las piezas procesales que se indican en la presente providencia de conformidad con lo establecido en el artículo 324 del CGP..."</i> .
2018-00207	Nulidad y restablecimiento  <i>"solicita la revisión del avalúo catastral"</i>	Se evidenció en los registros del Siproj que se trata de una solicitud de revisión de avalúo catastral. Se observó como última actuación de la Unidad, contestación de la demanda el 23 de julio de 2018.

Fuente: Elaboración propia de la auditora de la OCI con base en la información registrada en Siproj, con corte a 25 de septiembre de 2018.

Finalmente, se observó que no se registraron contingentes relacionados con operaciones de crédito público ni contratos administrativos:

### 5.2 Seguimiento conciliación saldos contables "Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica".

Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, la Contaduría General *"Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación, y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 y se dictan otras disposiciones"* CAPÍTULO III. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. 2. PASIVOS CONTINGENTES *"2.1. Reconocimiento Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad..."*

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

“...2.2. Revelaciones 3. La entidad revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información: a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente; b) una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

4. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes...”

### Situación evidenciada

De conformidad con la conciliación de saldos contables, libros auxiliares y estados financieros de la UAECD con corte a 30 de septiembre de 2018, remitida por el Contador de la Unidad el día miércoles 17 de octubre de 2018 a través de correo electrónico, se evidenció que las demandas interpuestas contra la entidad fueron reconocidas en cuentas de orden acreedoras contingentes, 9120- *Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos* y la cuenta contable 990505- *“Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos”*, dando cumplimiento a lo descrito en el *“Instructivo procesos judiciales”* código 09-04-IN-01 v2, del Proceso Gestión Financiera actividad 4. Actualizar cuentas de orden (pretensiones). *“Se realiza la revisión de las pretensiones iniciales y se verifica si hay procesos nuevos...”*, actividad 5. Actualizar cuentas de orden (valoraciones). *“Se realizan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes...”*, de igual forma se registraron en las cuentas de pasivo, provisiones cuenta contable 270103 *Litigios y demandas Administrativas* y el reconocimiento del gasto de provisión cuenta contable 536803- *“Provisión Litigios y Demandas”*, actividad 6. Fallo en primera instancia desfavorable. *“...reconoce la provisión con el pasivo estimado por el mismo monto de la valoración.”* *“Este valor se ajusta con una periodicidad trimestral de acuerdo con la valoración realizada por la Oficina Asesora Jurídica”*, registro en la cuenta contable 480826 *“Ingresos Diversos – Recuperaciones”*.

### Se evidenció que fueron valorados por parte de la Oficina Asesora Jurídica los siguientes procesos judiciales:

- Registro de 41 contingentes judiciales con estimación económica (reconocimiento de la valoración de la contingencia), por valor de \$22.849.304.717, cinco (5) procesos nuevos por valor de \$ 4.281.862.215 calificados con *“Posible”*, los cuales fueron registrados contablemente en las cuentas contables: 9120 *“litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos”*, 990505 *Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)*.

Registro de 5 contingentes judiciales en la cuenta contable de provisión 270103 *“Litigios y demandas Administrativas”* con reconocimiento y calificación del contingente como *“Obligación Probable”*: *si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%, o si el fallo más reciente fue desfavorable, con independencia de su probabilidad final*. Según lo descrito en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1, por valor de \$ 4.095.111.104 como se muestra a continuación:

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONSEJO DISTRICTAL</small>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</b>
---	--

Tabla 5. Valoración contingente judicial Entidad provisión contabilidad

Nº Proceso	Calificación contingente SIPROJ	Valoración Entidad Segundo trimestre	Valoración Entidad tercer trimestre	Observaciones auditor OCI
2014-00277	<i>Probable</i>	\$642.991.722	\$640.103.238	Reconocimiento de cinco (5) contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, presentando una variación absoluta de \$ 21.540.066.
2015-00090		\$122.322.937	\$122.018.385	
2015-01085		\$3.242.884.290	\$3.224.792.571	
2017-00973		\$3.402.288	\$3.383.307	
2015-00308		\$105.049.969	\$104.813.639	
<b>Total</b>		<b>\$ 4.116.651.206</b>	<b>\$ 4.095.111.104</b>	<b>\$ 4.095.111.104</b>

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de septiembre de 2018

El auditor de la OCI evidenció que se realizó reconocimiento contable de cinco (5) contingentes judiciales, por valor de \$4.095.111.104, libro auxiliar con corte a 30 de septiembre de 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 484 de 2017, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación N° 6.1. Reconocimiento "2. La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación..."

Se evidenció que la información contable se encuentra conciliada y registrada en la información financiera de la entidad como se muestra a continuación:

Tabla 6. Conciliación Pretensión Inicial, Valoración y Provisión Contingentes SIPROJ y Contabilidad

Conciliación contable Siprojweb y contabilidad UAECD					
Saldo Siprojweb		Registro contable corte 30 de septiembre de 2018			Observaciones auditor OCI
		saldo		Cuenta contable	
		Débito	Crédito		
Valoración Entidad	\$ 22.905.404.833		\$4.095.111.104	270103 "Litigios y demandas administrativas"	Se observó que los saldos del reporte generado en el aplicativo Siprojweb "Reporte Contable" y los saldos contables registrados en los estados financieros de la UAECD con corte a 30 de septiembre de 2018 se encuentran conciliados, se evidenció que el proceso N° 2017-00168 se encuentra valorado por la Unidad \$10.487.961.023 equivalente 45,90% a del total de las valoraciones registradas por la Entidad, ver anexo N°1
			\$ 22.849.304.717	9120 "litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos"	
		\$ 22.849.304.717		990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (áb)	

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de septiembre de 2018

Av. Cra 30 No 25 - 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co

  
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Se evidenció que respecto a la valoración de los contingente por parte de la entidad en el SIPROJ esta asciende a la suma de \$ 22.905.404.833 y el saldo reconocido contablemente en las cuentas de orden acreedoras asciende a la suma de \$ 22.849.304.717 con una diferencia de \$56.100.039 debido a que los procesos N° 2012-00306 por valor de \$22.185.771, el proceso N° 2015-00543 por valor de \$1.318.819, el proceso N° 2016-00291 por valor de \$ 32.595.526, hacen referencia a la valoración generada por el aplicativo Siproj como “Obligaciones Remotas”, que indican *“litigios y demandas en contra de la Entidad, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, así como los que se encuentran sin valoración, deben ser clasificados en categoría “Remota” y no deben ser objeto de reconocimiento contable...”*

Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación “Marco normativo para entidades de gobierno”, y Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo para los Entes Públicos de Gobierno del Distrito Capital de noviembre de 2017, no obstante a lo anterior se evidenció que el “Instructivo Procesos Judiciales” código 09-04-IN-01 v2, no se encuentra actualizado según la normatividad vigente.

**(OM)** Se evidenció que el “Instructivo Procesos Judiciales” código 09-04-IN-01 v2 del 16/06/2017 en las actividades N° 4 a la 9, no se encuentran actualizadas frente al reconocimiento, revelación y valoración de los pasivos contingentes, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación “Marco normativo para entidades de gobierno” “2. Reconocimiento de obligaciones y revelación de pasivos contingentes” y lo descrito en la “Guía de Transición al Nuevo Marco Normativo Contable Para Los Entes Públicos De Gobierno del Distrito Capital”, noviembre de 2017, Norma ISO 9001:2015 numeral 4.4.2 cuando sea necesario, la organización debe: b) *conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado*, lo que podría conllevar a la materialización del riesgo “Posible registro y generación de información financiera no precisa ni acorde al marco normativo contable” en relación a la valoración, medición y registro de contingentes judiciales .

### 5.2.1 Verificar el registro contable de los contingentes y libros de contabilidad de la Unidad.

Resolución 484 de 2017 Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Normas para el Reconocimiento. Medición. Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la Contaduría General de la Nación, 2. Pasivos Contingentes 2.2. Revelaciones “4. Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.”

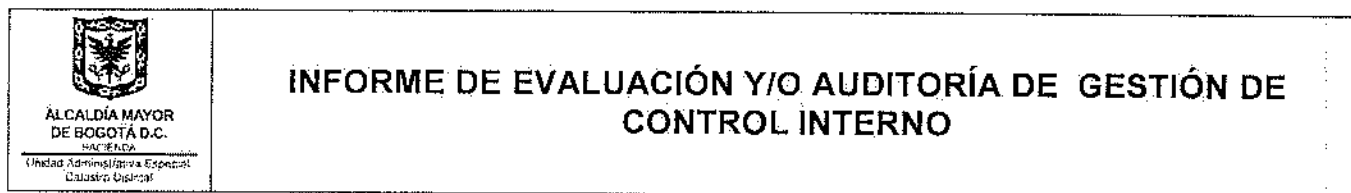
Instructivo Procesos Judiciales Código 09-04-IN-01 v2, descripción de actividades N° 5 “Actualizar Cuentas de orden (Valoraciones): Se revisan las valoraciones para verificar los montos y realizar los ajustes correspondientes que se dieran a lugar, los cuales pueden aumentar o disminuir en su valor inicial, estos ajustes se realizan igualmente en Cuentas de Orden.”

#### Situación evidenciada

De conformidad con la conciliación de saldos contables generada por la Oficina Asesora Jurídica y la SAF (Contabilidad) con corte a 30 de septiembre de 2018, remitida por el Contador de la Unidad el día miércoles 17 de octubre de 2018 a través de correo electrónico, se observó que los registros contables de las contingencias judiciales, se realizaron teniendo en cuenta lo descrito en la Resolución 484 de 2017 Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y en el Documento Técnico Manual de Políticas Contables código 09-04-DT-01 v1 Política Contable Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes. “Pasivos contingentes Reconocimiento Los pasivos contingente, no se reconocen dentro de los estados

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal. 111311  
Torre A. Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



financieras, cuando la calificación quede establecida como probable, no obstante, son objeto de revelación y se registrarán y controlarán en cuentas de orden acreedoras”.

Situación evidenciada en los movimientos registrados en el comprobante de contabilidad diario SIPROJ de consecutivo Id Tran: 5030 del 30 de septiembre de 2018, y en los auxiliares de las cuentas contables 271003 “Litigios y demandas Administrativas”, cuenta 9120 “litigios y mecanismo alternativos de solución de conflicto” y la 990505 “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)”.

Se observó que el reporte generado por el Siprojweb, denominado “reporte contable” y los saldos registrados en los estados financieros: Valor de la pretensión inicial de los procesos, valoración de los contingentes que realiza la entidad a través de la Oficina Asesora Jurídica, fueron registrados contablemente en las cuentas de orden de control acreedoras, de igual forma, los valores de la provisión de los fallos desfavorables fueron registrados en la cuenta del pasivo cuenta 27 “Provisiones Litigios y Demandas”, de igual forma se verificaron los saldos registrados en el módulo LIMAY, en el libro “Comprobante de Diario”, comprobante contable “Siproj id 5030” y los auxiliares de las cuentas contables respectivas con corte a 30 de septiembre de 2018, balance de prueba código CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS y los Estados financieros de la UAECD con corte al 30 de septiembre de 2018, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Saldos cuentas Contables “Cuentas de Orden Acreedoras” Con corte a 30 de septiembre 2018

Cuenta Contable	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final Cuentas contables 9120 y 990505. “litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos” corte 30 de septiembre de 2018
Saldo Cuenta Contable 9120 “litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos”	\$ 21.625.634.026	\$ -127.629.142	\$ 1.351.299.833	\$ 22.849.304.717
990505 “Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (db)”	\$ -21.625.634.026	\$ -1.351.299.833	\$ 127.629.142	\$ -22.849.304.717

Fuente: Elaboración propia, reporte contable Siprojweb y Estados Financieros UAECD con corte a 30 de septiembre de 2018

### 5.3 Verificación de la efectividad de los controles asociados a los riesgos del proceso

Al verificar el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Jurídica y Gestión Financiera, se evidenció que no se tienen identificados riesgos ni controles asociados al reporte y seguimiento de contingentes judiciales, del período comprendido entre julio y septiembre de la vigencia 2018, situación que conllevó a que la Oficina de Control Interno recomendará “Identificar riesgos y controles que permitan prevenir la posible materialización de eventos de riesgo asociados al registro de información inexacta en los procesos judiciales cargados en el SIPROJWEB los cuales podrían impactar la razonabilidad de los estados financieros por subestimación o sobrestimación”, sin embargo al corte del tercer trimestre de 2018, se evidenció que aún las áreas no han establecido riesgos y controles relacionados con el reporte realizado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C - SIPROJ y los registros contables.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

## INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

### CONCLUSIONES

- Se concluye a partir del seguimiento realizado al reporte de contingentes judiciales – tercer trimestre de 2018, que el Sistema de Control Interno es conforme respecto a la valoración de los procesos judiciales y el registro contable, según lo descrito en las normas que hacen referencia al registro de medición, valoración y registro de los contingentes judiciales, no obstante es susceptible de mejora, teniendo en cuenta la oportunidad de mejora y las recomendaciones descritas en el presente informe.
- Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren solo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

### RECOMENDACION

- Continuar con la aplicación de mecanismos de control encaminados a lograr la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Unidad.

Cordialmente,

  
JOHNY GENDER NAVAS FLORES  
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ Y VERIFICÓ:

  
ELIANA LÓPEZ R  
Auditora Contratista – OCI

  
HEDERSON AGUDELO ORTIZ  
Auditor Contratista – OCI  
Revisó: JNGF

Av. Cra 30 No 25 – 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 HACIENDA  
 Unidad Administrativa Especial Catastro Geográfico

# INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

## Anexo N° 1 Seguimiento Conciliación Saldos Contables "Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica" Septiembre 2018

No. CTA CONTABLE	NOMBRE TERCERO O CONCEPTO	No. PROCESO	CALIFICACIÓN CONTINGENTE SIPROJ	SALDO SIPROJ	VALORACIÓN ENTIDAD				
					No. CTA CONTABLE	SALDO SIPROJ VR. PRESENTE	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
270103	ZARALA INGENIEROS LTDA	2014-00377	PROBABLE	1.068.000.000	270103	640.103.238	640.103.238		
270103	RAMIREZ LEYVA CARLOS JULIO	2015-00080	PROBABLE	217.831.989	270103	122.016.385	122.016.385		
270103	GARCIA MAZO CEDRIA STELLA	2015-01095	PROBABLE	6.079.124.260	270103	3.224.792.571	3.224.792.571		
270103	BUSTOS VASQUEZ MIGUEL ANGEL	2017-00093	PROBABLE	4.851.962	270103	3.383.307	3.383.307		
270103	VIDEESA SAS	2015-00308	PROBABLE	372.188.227	270103	104.813.639	104.813.639		
	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA	2011-01394	PROBABLE						Proceso refejado en informe SIPROJ sin valoración. No se contabiliza en OAJ. Informa que posee obligación de hacer.
					SALDO CTA 270103 PROVISION	4.095.111.140	4.095.111.140		
No. CTA CONTABLE	NOMBRE TERCERO O CONCEPTO	No. PROCESO	CALIFICACIÓN CONTINGENTE SIPROJ	SALDO SIPROJ	No. CTA CONTABLE	SALDO SIPROJ VR. FINAL CONTINGENTE	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
912004	ORJANA CAROLINA FORQUEN AVELLA	2015-00203	POSIBLE	7.812.420	912004	1.437.542	1.437.542		
912004	MUNICIPALIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BOGOTÁ	2012-00039	POSIBLE	81.047.000	912004	32.078.617	32.078.617		
912004	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VICEPRESIDENTA	2012-00240	POSIBLE	384.526.500	912004	180.421.970	180.421.970		
912004	TORRES CAICEDO EDGAR ERNESTO	2012-00815	POSIBLE	6.083.580	912004	1.081.123	1.081.123		
912004	MARTINEZ MARTINEZ IVETTE CATALINA	2013-00034	POSIBLE	8.041.030	912004	4.950.191	4.950.191		
912004	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	2013-01147	POSIBLE	744.381.530	912004	438.107.493	438.107.493		
912004	CONSTRUCTORA MALAJUL DE COLOMBIA	2014-01035	POSIBLE	0.050.400.000	912004	1.906.214.292	1.906.214.292		
912004	JIMENEZ BALLEEN ORLANDO	2013-00458	POSIBLE	230.000.000	912004	32.608.358	32.608.358		
912004	SSB ORLANDO INVERSIONISTA S.A.S.	2015-00093	POSIBLE	142.062.304	912004	89.044.758	89.044.758		
912004	BARBAGAN CASTRO LEOPOLDO	2016-01110	POSIBLE	45.000.000	912004	20.841.679	20.841.679		
912004	PRECIADO MURILLO ELVIRA	2016-00828	POSIBLE	219.305.372	912004	82.699.980	82.699.980		
912004	RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY POMPLILO	2018-00658	POSIBLE	202.806.513	912004	59.974.826	59.974.826		
912004	CARD CRUZ MISABEL	2018-01007	POSIBLE	146.334.424	912004	68.544.172	68.544.172		
912004	RAMIREZ JIMENEZ SIDNEY POMPLILO	2016-00697	POSIBLE	246.497.953	912004	83.600.101	83.600.101		
912004	SAAVEDRA VILLAREAL ROSALBA	2016-00639	POSIBLE	73.393.419	912004	31.996.592	31.996.592		
912004	GARZON CASTRO MARIA FLOR	2016-01337	POSIBLE	118.752.978	912004	42.856.008	42.856.008		
912004	CALDERON SARGOL ANA LUCIA	2016-01133	POSIBLE	2.562.494.761	912004	986.045.557	986.045.557		
912004	PELAEZ RODRIGUEZ LILIA MARGARITA	2015-01744	POSIBLE	49.083.287	912004	19.143.712	19.143.712		
912004	SANCHEZ MAHROQUE ALEXANDER	2016-01193	POSIBLE	61.444.602	912004	16.639.437	16.639.437		
912004	RAYG CEROLIERA MELVY	2016-00373	POSIBLE	148.063.384	912004	65.441.424	65.441.424		
912004	PIZALLA MARTINEZ TRINIDAD	2016-00943	POSIBLE	73.973.905	912004	30.086.635	30.086.635		
912004	MILANOZ LIZARRAZO JOSE IGNACIO	2016-01238	POSIBLE	73.125.290	912004	29.765.126	29.765.126		
912004	RAMOS CASTRO DILMA YANIRA	2016-01102	POSIBLE	65.415.115	912004	25.765.437	25.765.437		
912004	HOTELES BOGOTÁ PLAZA SAS	2016-01652	POSIBLE	4.599.681.480	912004	1.334.937.219	1.334.937.219		
912004	POVEDA RINCON WILLIAM GUSTAVO	2016-01541	POSIBLE	162.724.920	912004	73.804.842	73.804.842		
912004	PANE SSO VILLEGAS ANTONIO DE JESUS	2016-00833	POSIBLE	839.473.088	912004	102.936.917	102.936.917		
912004	PEREZ PIÑEROS YOVANNY	2016-01318	POSIBLE	97.607.296	912004	36.087.033	36.087.033		
912004	CRUZ BACUSTIA LUIS FELIPE	2016-00452	POSIBLE	158.297.508	912004	49.736.602	49.736.602		
912004	ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO	2017-00186	POSIBLE	6.216.669.000	912004	1.771.848.357	1.771.848.357		
912004	BOSA MARTINEZ JOSE GABRIEL	2016-00311	POSIBLE	44.317.211	912004	15.745.495	15.745.495		
912004	BOGOTÁ MARTINEZ JOSE VIRGILIO	2017-00359	POSIBLE	57.942.430	912004	17.106.149	17.106.149		
912004	ELM FIDUCIARIA SA	2017-00168	POSIBLE	22.393.635.500	912004	10.487.361.023	10.487.361.023		
912004	FIDUCIARIO HOSPITAL SAN CARLOS	2017-01189	POSIBLE	1.000.560.687	912004	255.658.232	255.658.232		
912004	MURTIADO SANCHEZ MARIA EMMA	2017-00094	POSIBLE	133.320.020	912004	31.511.664	31.511.664		
912004	SANCHEZ LOPEZ LILY MERY	2017-01795	POSIBLE	289.250.840	912004	72.538.395	72.538.395		
912004	INVERSIONES EBFANOSA MORALES SA	2018-00049	POSIBLE	606.000.000	912004	108.290.818	108.290.818		
912004	CONSTRUCTORA LEMONE LTDA	2017-00164	POSIBLE	9.364.000.000	912004	2.870.201.722	2.870.201.722		
912004	MOLINA TORRES KAREN YSABEL	2018-00203	POSIBLE	84.765.903	912004	32.120.133	32.120.133		PROCESO NUEVO
912004	MAGRON MANUELA ABEYLA	2016-00220	POSIBLE	119.848.077	912004	32.839.840	32.839.840		PROCESO NUEVO
912004	MONASTERIO BENEDICTINO DE TIBAITA	2018-00287	POSIBLE	418.339.688	912004	115.956.578	115.956.578		PROCESO NUEVO
912004	PLAY PARK SAS	2016-00313	POSIBLE	4.294.393.980	912004	1.135.744.533	1.135.744.533		PROCESO NUEVO
912004	ACOSTA RAMOS OSCAR DANIEL	2016-00052	POSIBLE		912004				PROCESO NUEVO SIN VALORACION
	GALINDO JUNCO GILMA	2014-00006	POSIBLE						Proceso sin valoración. OAJ informa que posee obligación de hacer.
	BOLIVAR OSPINA MANUEL TIBERIO	2012-00306	REMOTA	256.000.000		22.185.771	22.185.771		Por su clasificación no se reconoce
	BONDIK GALVIS MARY LILIANA	2015-00543	REMOTA	14.525.134		1.318.819	1.318.819		Por su clasificación no se reconoce
	MELIO MELD GLORIA ESPERANZA	2016-00291	REMOTA	383.084.000		32.595.526	32.595.526		Por su clasificación no se reconoce
TOTAL SALDO PRETENSION					SALDO CUENTA 91 VALORACION	22.905.404.833	22.849.304.717	56.100.116	

Nota: Saldos Contables - Reporte SIPROJ

Nombre: Egletha López  
 Nombre Contador de la UAEDD  
 Subgerencia Administrativa y Financiera

Nota: Egletha López  
 Fecha: 17/09/2018

Alba Yanceth Salazar Ocampo  
 Nombre Responsable de la Información  
 Secretaria Comité de Conciliaciones  
 Oficina Asesora Jurídica



Av. Cra 30 No 25 – 90  
 Código postal: 111311  
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
 Tel: 234 7600 – Info Línea 195  
 www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**